

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a PEDRO MENDEZ URRUTIA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 77,045 SETENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a TRAMITES Y ADQUISICIONES PROYECTOS ED. MUNICIPAL, MULTICANCHA Y DIA DEL
 OVEJERO 2010.
 Fecha de Pago 24/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	57	24/02/2010	77,045

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :150

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS		77,045
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	77,045	
Totales		77,045	77,045

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	77,045	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		77,045
Totales		77,045	77,045



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



PAOLA VASQUEZ WICKI
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

